

PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	10320	16 FNE 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	1245	12/12/2011

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION P.C. N° 15899 DEL 13/07/2010	A-832
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO RURAL		
	CALLE O CAMINO	NUMERO
4.	CALLE 2	3253
	ROL DE AVALUO	
4.	2700-13	
	SITIO	MANZANA
5.	M-41b	Subdivi3n Loteo M
	LOTEO	PLANO
5.		
	INSC. A FOJAS	NUMERO
6.	3884	2929
	AÑO	GBR DE
6.	2009	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	EMPRESA CONSTRUCTORA GUZMAN Y LARRAIN			88.201.900-4
	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	JORGE NIEMANN FIGARI			8.367.490-3

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO M2
9.	PRIVADO	6.864,61
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10.	VIVIENDAS	5
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
11.	120,68 m2	8451,88 m2
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
12.	D.F.L. 2/59 y Ley Copropiedad	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		PERMISO URBANIZACION N°
12.		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Modificaci3n	120,68	1	Vivienda	B-3	\$ 165.989	\$ 20.031.553
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	120,68				\$	20.031.553

DETALLE DE PERMISO

Tiene permiso para modificar Permiso de Construcción N° 15.899 de fecha 13/07/2010 del Conjunto Habitacional "Santa Magdalena".

La modificación consiste en el aumento de superficies de 120,68 m2 en las áreas comunes de las escaleras de 8 bloques de edificios.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada de 8.451,88 m2 compuesta por 8 bloques de edificios de 5 pisos cada uno, con un total de 130 departamentos de 61,12 m2, 1 sede social y 65 estacionamientos.

Las viviendas se encuentran acogidas al DFL 2/59 y Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

NOTAS:

- Cuenta con Acta de Cambio de Profesional de Revisor Independiente, en la cual señala el desistimiento del Arquitecto Sr. Mauricio Rojas Gálvez, y asume como Revisor Independiente el Arquitecto Ezequiel Duran Rosas.
- Cuenta con Informe Favorable de Revisor Independiente N° 002 de fecha Diciembre de 2011, firmado por el Arquitecto Sr. Ezequiel Duran Rosas.
- El Profesional Proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. según Ley N° 20.016 del 25/08/2005.

Permiso Construcción N° **16320**
De fecha **16 ENE. 2012**

Canceló los derechos municipales según B. Municipal N° 3454005 de fecha 12/01/2012 por \$ 210.331.


Nombre del Profesional Responsable : Carlos Aguirre Mandiola - Arquitecto

Nombre del Calculista : Ernesto Hernandez

Nombre del Constructor : Jorge Niemann Figari - Constructora Guzman y Larrain

RESUMEN SUPERFICIES	SUP. m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	6.864,61	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	8.331,20	
Superficie Total que proyecta modificar	120,68	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	8.451,88	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	20.031.553
1,5% AMPLIACION	\$	300.473
30% REVISOR INDEPENDIENTE	\$	90.142
70% DERECHOS MUNICIPALES		210.331


FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES